

Anexo I - Convocatoria de ayudas para adquisición de material escolar fungible para el alumnado de matriculado en educación primaria en centros públicos y concertados de Gijón/Xixón. Curso 2018-2019
Modelo 03.16



Ayuntamiento de Gijón/Xixón

www.gijon.es

1. Datos solicitante. IMPORTANTE Si ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica(1) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico (www.gijon.es/registroelectronico). En caso de que lo presente presencialmente **será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación (en las listas se publicarán los resultados con el NIF del primero).**

Tutor/a Madre Padre

Nombre: Apellido 1: Apellido 2: DNI/NIE:

Dirección Postal \ Medios electrónicos Teléfono: Móvil: Correo electrónico:

Tipo Vía: Denominación: Nº / Km.: Piso: Puerta: C.P.: Municipio:

Tutor/a Madre Padre

Nombre: Apellido 1: Apellido 2: DNI/NIE:

Dirección Postal \ Medios electrónicos Teléfono: Móvil: Correo electrónico:

Tipo Vía: Denominación: Nº / Km.: Piso: Puerta: C.P.: Municipio:

2. Datos de las/los menores para los que se solicita ayuda de libros y/o material escolar

MENOR 1:
Nombre: Apellido 1: Apellido 2: DNI/NIE:

Centro Escolar: Curso y Etapa: Fecha de nacimiento:

MENOR 2:
Nombre: Apellido 1: Apellido 2: DNI/NIE:

Centro Escolar: Curso y Etapa: Fecha de nacimiento:

MENOR 3:
Nombre: Apellido 1: Apellido 2: DNI/NIE:

Centro Escolar: Curso y Etapa: Fecha de nacimiento:

MENOR 4:
Nombre: Apellido 1: Apellido 2: DNI/NIE:

Centro Escolar: Curso y Etapa: Fecha de nacimiento:

3. Oposición expresa del interesado/s a la consulta de datos obrantes en la Administración: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

Tutor/a 1 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Gijón/Xixón realice consulta de los datos a la Dirección General de Policía Nacional, al Instituto Nacional y/o la Tesorería General ambos de la Seguridad Social, la Agencia Estatal de Administración tributaria, la Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias, al Servicio Público de Empleo, y la Fundación Municipal de Servicios Sociales, y aporta fotocopia compulsada de su DNI/NIE, y resto de documentos indicados en los apartados 4 y 5.
Madre 1 <input type="checkbox"/>	
Padre 1 <input type="checkbox"/>	

Tutor/a 2 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Gijón/Xixón realice consulta de los datos a la Dirección General de Policía Nacional, al Instituto Nacional y/o la Tesorería General ambos de la Seguridad Social, la Agencia Estatal de Administración tributaria, la Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias, al Servicio Público de Empleo, y la Fundación Municipal de Servicios Sociales, y aporta fotocopia compulsada de su DNI/NIE, y resto de documentos indicados en los apartados 4 y 5.
Madre 2 <input type="checkbox"/>	
Padre 2 <input type="checkbox"/>	

Declara que todos los datos que presenta la solicitud son ciertos y se compromete a informar oportunamente de cuantas variaciones respecto a las mismas puedan producirse. La fotocopia del DNI/NIE es sustituida por los datos de identificación que se consultarán a través del servicio de Verificación de la Identidad que utiliza la plataforma de intermediación que el Ministerio de Asuntos Territoriales y Administración Pública pone a disposición de las Administraciones Públicas para garantizar el derecho de las personas, reconocido en el art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a no aportar documentos que obren en poder de la Administración; **por lo cual quien solicita declara que de los datos expresados se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.**

4. Documentación REQUERIDA (no es posible realizar consulta de oficio, será necesaria su aportación; por Registro Electrónico se adjuntarán como documentos PDF)

Tipo de documento. Marque con una X (seleccione la/s casilla/s correspondiente/s) y si aporta la documentación acreditativa.	Unidad familiar
Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.	<input type="checkbox"/> Aporto
En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulator en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.	<input type="checkbox"/> Aporto
En situaciones de impago de las aportaciones económicas establecidas en Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y Alimentos, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.	<input type="checkbox"/> Aporto
En el caso de ser perceptor/a a la fecha de presentación de la solicitud del Salario Social Básico, Renta Social o Ayuda de Emergencia Social concedida por la Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón/Xixón, justificante bancario que acredite el cobro del Salario Social Básico en el mes inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud, copia de la tarjeta de la Renta Social o de la Comunicación de entrega de la misma o resolución de concesión de una Ayuda de Emergencia Social otorgada por la FMSS de Gijón/Xixón, vigente en el momento de la solicitud.	<input type="checkbox"/> Aporto
En el caso de el/la alumno/a repetidor/a al que por edad le correspondiera estar cursando secundaria, certificado emitido por el centro escolar que acredite que sigue cursando primaria.	<input type="checkbox"/> Aporto

Anexo I - Convocatoria de ayudas para adquisición de material escolar fungible para el alumnado de matriculado en educación primaria en centros públicos y concertados de Gijón/Xixón. Curso 2018-2019
Modelo 03.16



Ayuntamiento de
Gijón/Xixón

www.gijon.es

5. Documentación a aportar únicamente EN CASO DE OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE DATOS (por Registro Electrónico se adjuntarán como documentos PDF)

Justificantes de ingresos de ambos padres en caso de no haber separación o en caso de Guarda y Custodia compartida. Marque con una X (seleccione la/s casilla/s correspondiente/s) y si aporta la documentación acreditativa o si ha autorizado en el apartado 3. **Madre/Tutora Padre/Tutor**

Fotocopia compulsada del **DNI/NIE**. Aporto Aporto

Si son **trabajadores/as por cuenta propia**, copia de la última declaración trimestral (Modelo 130). Aporto Aporto

En caso de ser **trabajador/a por cuenta ajena**, copia de las tres últimas nóminas. Aporto Aporto

En caso de **desempleo** (necesaria la presentación de ambos):
[1] certificado que acredite la situación de la demanda (Darde), y Aporto Aporto
[2] Certificado de recibir prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo.

En caso de percibir **pensiones o prestaciones** (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, Salario Social Básico, Renta Social, etc.), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. Aporto Aporto

Otros (identificar): Aporto Aporto

6. Documentación a aportar únicamente EN CASO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD (por Registro Electrónico se adjuntarán como documentos PDF)

Número de entrada solicitud inicial de ayuda: o DNI/NIE primer solicitante de la misma: Aporto Aporto

Información básica sobre protección de datos

Responsable del tratamiento	Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular de Gijón
Finalidad de tratamiento	Tramitación de la solicitud
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos
Destinatarios	No se comunicarán los datos a terceros a la administración municipal, salvo obligación legal.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como oponerse o limitar el tratamiento.
Más información	Puede consultar más información, y ejercer sus derechos, en http://www.gijon.es/protecciondedatos

(1) Obligados (Art.14.2) Ley 39/2015

Personas Jurídicas
Entidades sin Personalidad Jurídica
Profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional
Quienes representen a obligados a relacionarse de forma electrónica
Empleados Públicos

Gijón/Xixón, a de de

Al Ayuntamiento de Gijón/Xixón

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario. El/La solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Puede presentar este escrito en:

- La **Red de Oficinas** de Atención a la Ciudadanía.
- Los **cajeros ciudadanos** habilitados a tal efecto en los Centros Municipales.
- El **Registro Electrónico**: Acceder al registro www.gijon.es/registroelectronico operativo las 24 horas del día.

NOTA INFORMATIVA: En caso de estar obligado a relacionarse de manera electrónica con la Administración⁽¹⁾, la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del **registro electrónico**. En caso de que los presente presencialmente, será requerido por el Ayuntamiento de Gijón/Xixón para que subsane a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

Firma de Tutor/a, Madre o Padre (indicado como primer solicitante)

NIF:

Firma de Tutor/a, Madre o Padre (indicado como segundo solicitante)

NIF:

Anexo I - Convocatoria de ayudas para adquisición de material escolar fungible para el alumnado de matriculado en educación primaria en centros públicos y concertados de Gijón/Xixón. Curso 2018-2019

Modelo 03.16



Ayuntamiento de
Gijón/Xixón

www.gijon.es

Información adicional sobre protección de datos

¿Quién es responsable del tratamiento de sus Datos?

El responsable es la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular, puede ponerse en contacto por medio del formulario electrónico habilitado en <http://www.gijon.es/protecciondedatos>, o a través del registro en cualquiera de las Oficinas de Asistencia en materia de registros, integradas en la [red de oficinas de Atención Ciudadana](#).

¿Cuál es la finalidad del tratamiento de sus datos personales?

Recogemos sus datos para tramitar su solicitud y darle respuesta, conforme al procedimiento administrativo establecido.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Se conservarán, al menos, durante el tiempo necesario para resolver el procedimiento.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base para el tratamiento de los datos personales, es el ejercicio de las competencias municipales que atribuye la [Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local](#) y conforme a lo dispuesto en la [Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público](#). Los datos que se solicitan son los necesarios según la [Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común del Sector Público](#)

- REGLAMENTO (UE)2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

No está prevista la comunicación de sus datos, si bien, es conveniente informarle de que:

- Según la Ley de Procedimiento, las Administraciones Públicas, entre ellas el Ayuntamiento de Gijón, están obligadas a facilitar al resto de Administraciones los datos que obren en su poder, siempre que el afectado no se haya opuesto a su consulta en cumplimiento del artículo 28 de la Ley.
- El Ayuntamiento de Gijón cuenta con una plataforma de gestión integrada para la tramitación de expedientes, utilizada por la administración municipal (Ayuntamiento, organismos autónomos dependientes y empresas municipales).
- Solo se comunicarán sus datos a otras entidades para el ejercicio de actividades que no se realicen directamente por el Ayuntamiento y que vendrán reguladas en un contrato o convenio, en los que se establecerán las condiciones del tratamiento de datos para asegurar el cumplimiento de la normativa.
- Los órganos de control externo de las Administraciones Públicas, Órganos Jurisdiccionales, o miembros de la corporación en el ejercicio de sus facultades de control al Gobierno, en el ejercicio de sus funciones, podrán requerir los datos aportados.
- Los datos se publicarán en el Tablón de Anuncios Municipal y en Boletines Oficiales.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer los siguientes derechos o presentar una reclamación por medio del formulario electrónico destinado a tal fin, o en cualquier Oficina de Atención a la Ciudadanía:

- Acceso: para solicitar la relación de sus datos personales de los que disponemos.
- Rectificación: para solicitar la modificación de un dato inexacto.
- Supresión: para solicitar que borremos sus datos de nuestro sistema de información.
- Limitación de su tratamiento: para solicitar que sus datos queden *bloqueados* mientras se resuelve una solicitud o reclamación.
- Oposición: para que cese el tratamiento de los datos, salvo por motivos legítimos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Puede ponerse en contacto para ejercer sus derechos o plantear una reclamación en <http://www.gijon.es/protecciondedatos> o en cualquiera de las Oficinas de Asistencia en materia de registros, integradas en la [red de oficinas de Atención a la Ciudadanía](#).

También puede presentar una reclamación ante la [Agencia Española de Protección de Datos](#).